



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 253-FA-UNAP-2018

Iquitos, 15 de mayo 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 010-2015-CU-UNAP, donde se aprueba el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAPUNAP);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 198-EFPIDA-FA-UNAP-2018, presentado por el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, en el cual remite las solicitudes presentada por los estudiantes de la Currícula Antigua: **Jhamlith Yampán Nuñez Chimpa, Jimmy Scot Rengifo Pérez, Héctor José Pérez Fasabi, Girno Alberto Cárdenas Bardales**, para que estos estudiantes puedan seguir la asignatura **INFORMATICA II** con la Escuela de Agronomía, en la modalidad de Nivelación en el I Semestre Académico 2018, por lo que es preciso aprobar mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, la matrícula de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, puedan seguir la asignatura **INFORMATICA II** con la Escuela de Agronomía, como **Nivelación** en el I Semestre Académico 2018 y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal, los siguientes estudiantes:

INFORMATICA II con la Escuela de Agronomía

1. JHAMLITH YAMPAN NUÑEZ CHIMPA	C.U. N° 2146034	D.N.I. N° 70767514
2. JIMMY SCOT RENGIFO PEREZ	C.U. N° 2126048	D.N.I. N° 71112183
3. HECTOR JOSE PEREZ FASABI	C.U. N° 2096035	D.N.I. N° 70763555
4. GIRNO ALBERTO CARDENAS BARDALES	C.U. N° 2126027	D.N.I. N° 74151647

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: DIGRAA, DEFPIGA, ORSA, Legajo, archivo.